

## **ALFONSO MORENO AFIRMA QUE EL INTERTERRITORIAL DARÁ LUZ VERDE AL TEXTO EL PRÓXIMO AÑO**

### **La norma sobre la troncalidad de especialidades se aprobará en 2010**

#### **En septiembre, un grupo de trabajo desarrollará los artículos de la LOPS sobre las áreas de capacitación**

**REDACCIÓN MÉDICA Leire Sopuerta Biota. Madrid**

El director general de Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección, Alberto Infante, ha confirmado al presidente del Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud, Alfonso Moreno, así como a los presidentes de las especialidades pertenecientes a este Consejo que a principios de 2010 el Consejo Interterritorial dará luz verde a la normativa sobre la troncalidad. Antes de esta fecha, a finales de septiembre, se conocerá un "importante avance" de este documento, ha informado Moreno a Redacción Médica.

En la reunión del Pleno del Consejo, Infante ha informado que en el mes de septiembre se reunirá la Comisión de Recursos Humanos del Consejo Interterritorial para presentar el aporte que viene realizado desde hace meses un grupo técnico dependiente de esta comisión.

Y en esa reunión de RRHH, que se celebrará ese mismo mes, se presentará "un avance importante" de este documento. Además, tras la aprobación de la propuesta del grupo de troncalidad por parte del Interterritorial se desarrollará una norma, que bien puede ser un decreto o una orden ministerial. Moreno ha reconocido que "se está trabajando en el informe de troncalidad pero su aplicabilidad no será inmediata, queda camino por recorrer".

Otro de los asuntos tratados en este encuentro ha sido el desarrollo de la Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias (LOPS). Moreno ha anunciado la creación de un grupo de trabajo, que se constituirá de manera oficial en septiembre y que tendrá como objetivo [desarrollar los dos artículos de la LOPS referidos a las áreas de capacitación \(arts.24 y 25\)](#).

Asimismo, en el Pleno del Consejo se han presentado las propuestas de las comisiones nacionales y autonómicas sobre el número de plazas necesarias para el próximo año. Para las especialidades médicas y no médicas (farmacia hospitalaria, radiofarmacia, psicología clínica y radiofísica) la propuesta de las comisiones nacionales es de 7226 y la de las comisiones autonómicas de 7282 plazas. Si nos centramos sólo en las especialidades médicas, la propuesta de las comisiones nacionales es de 6919 plazas y la de las autonómicas es de 6954. Mientras, en el área de enfermería (salud mental y matronas), el total de plazas propuesto por las comisiones nacionales es de 655 y de 591 por las comunidades.

Según Moreno, la propuesta de las comunidades autónomas "no es la definitiva porque se está discutiendo con el Ministerio de Sanidad los últimos detalles. En cualquier caso, son más plazas que en la edición anterior".